SOLICITA SE INTIME

Señor Juez:

Julia Luz Borzone, abogada, T°115 F°824 CPACF, CUIT 27-32951861-8, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-32951861-8, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SA OPERADORA - EX 9572329/21 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 119/2024),** a V.S. digo:

I.-En atención al estado de autos, vengo a solicitar a que se intime a la demanda para que de cumplimiento con lo ordenado por VS en la resolución de fecha 6/10/2025 y proceda a publicar la parte dispositiva de la disposición del Director Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo DI-2021-153-APN-DNDCYAC#MDP

II.-Asimismo, solicitamos se intime a la parte demandada a que abone los honorarios profesionales que fueran regulados en autos, ello bajo apercibimiento de ejecución.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIA LUZ BORZONE
Date: 2026.08.05 11:35:01 ART